



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0349

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL TRECE (12-2013), DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la ciudad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las ocho horas con treinta minutos del veintisiete de septiembre de dos mil trece, constituidos en las instalaciones que ocupa el Hotel Gran Karmel de Quetzaltenango, para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Ingeniero Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Sr. Alejandro Sinibaldi, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciado Sergio Raúl Ruano Solares, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Carlos Doménico Ulbán López, Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Marco Antonio Gutiérrez Montúfar, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas; Licenciado German Estuardo Velásquez Pérez, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, Representante de Sociedad Civil. INVITADOS: Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; General Manuel López Ambrosio, Ministro de la Defensa Nacional; Licenciado Luis Antonio Catalán Gómez, Subsecretario de Inversión Pública de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcázar, Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia de la República; Doctor José Federico Hastedt Santizo, Director de Área de Salud de Quetzaltenango Ingeniero Ivo Marxios De León Aldana, Jefe de la Sede Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciado Francisco Tito Huínac Xiloj, Director Departamental de Educación; Señor Sergio Hugo González Oriano, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Licenciada Dora Otilia Alcázar de De Lang, Gobernadora Departamental de Quetzaltenango. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:.....

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo transcurrido treinta minutos de la hora establecida para la celebración de la presente sesión del CONASAN, la Señora Vicepresidente de la República, verifica que no se ha reunido quórum, sin embargo, encontrándose presente el Secretario del CONASAN y con fundamento en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, da inicio la sesión. Se somete a consideración del CONASAN, la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; punto dos (2) Presentación del contexto general del departamento. Punto tres (3) Presentación de brechas financieras. Punto cuatro (4) Evaluación de desempeño relacionada al Pacto Hambre Cero en el departamento; Punto cinco (5) Puntos Varios. Punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO. La Señora Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN da intervención a la Licenciada Dora Otilia Alcázar de De Lang, Gobernadora Departamental de Quetzaltenango, quien refiere que el departamento de Quetzaltenango y sus veinticuatro municipios, tiene una población de ochocientos diecinueve mil seiscientos setenta y dos habitantes, de los cuales un sesenta punto cincuenta y siete por ciento lo constituye población indígena. El Departamento registra una pobreza general del cuarenta y tres punto noventa y nueve por ciento y una pobreza extrema del diez punto cero dos por ciento, el índice de analfabetismo del departamento se sitúa en el dieciséis punto cuarenta y dos por ciento. La prevalencia de desnutrición crónica nacional, es del cuarenta y nueve punto ocho por ciento, para el departamento ésta es del cuarenta y seis por ciento. Se han registrado quinientos noventa y cinco casos de desnutrición aguda, de los cuales se han recuperado ciento noventa, equivalente al treinta y dos por ciento de los casos detectados. En el dos mil doce, las instituciones contaban para el desarrollo de sus actividades con un recurso humano de dieciséis mil seiscientos treinta y cinco personas, para el año dos mil trece cuentan con diecisiete mil doscientos sesenta y ocho personas. Relata que en el dos mil once se detectaron quinientos sesenta y cuatro niños con desnutrición aguda, en el dos mil doce, fueron quinientos veinte y para el periodo de enero a agosto dos mil trece, se han detectado quinientos noventa y cinco casos y que esto es porque este gobierno se ha preocupado en detectar a los niños con desnutrición para brindarles la atención debida. Asimismo, expone los antecedentes



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0350

del proyecto de voluntariado "Échanos una Mano" y sus logros en el departamento. Seguidamente presenta el comportamiento de la desnutrición comparando los periodos dos mil doce y dos mil trece.-----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE BRECHAS FINANCIERAS. La Señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN da intervención al Señor Sergio Hugo González Oriano, de la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien indica que para el departamento de Quetzaltenango corresponde la priorización de ocho municipios. Presenta el resumen de identificación de brechas financieras para ejecutar las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, las cuales se resumen por componente de la forma siguiente: Para los componentes directos la brecha identificada ascendió a veintidós millones trescientos catorce mil trescientos setenta y nueve quetzales, para los componentes de sostenibilidad y viabilidad: componente dos punto uno Generación de ingresos y producción de alimentos, la brecha identificada es de sesenta y cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y ocho quetzales; componente dos punto dos Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Alfabetización y Ministerio de Desarrollo Social, la brecha es de sesenta y cuatro millones, cuatrocientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y un quetzales; componente dos punto tres agua y saneamiento la brecha es de trescientos cincuenta y nueve millones novecientos veintinueve mil quetzales. En virtud de lo anterior, el total de la brecha financiera para el departamento es de quinientos once millones veintidós mil novecientos dieciocho quetzales. Al término del segundo cuatrimestre se tiene elaborado el informe de seguimiento de metas físicas a nivel municipal donde se han identificado doscientos setenta y seis productos institucionales por cada uno de los veinticuatro municipios que corresponden al departamento de Quetzaltenango, de éstos se han identificado cincuenta y nueve productos cuya ejecución está a cargo de cuatro instituciones: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social e Instituto de Fomento Municipal, a las que se dará prioridad en el seguimiento de la ejecución. Indica los porcentajes de datos no reportados para cada institución donde destacan: El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación ochenta y seis por ciento, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social setenta y seis por ciento, el Instituto de Fomento Municipal veintitrés por ciento, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda diecinueve por ciento, y Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia diez por ciento, explica la importancia de reportar mensual y puntualmente los datos, para evaluar la ejecución al comparar lo planificado y lo ejecutado por producto, por lo que solicita el apoyo de los señores Ministros y Secretarios para que instruyan a sus representantes institucionales en el departamento para que envíen sus datos a los delegados departamentales y municipales de SESAN y poder contar con información oportuna.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RELACIONADA AL PACTO HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. La Señora Vicepresidenta, solicita al Ingeniero Ivo Marxios De León Aldana, Jefe de la Sede Departamental del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que presente el informe de avances de acuerdo a lo programado. El Ingeniero De León, indica que según lo planificado para la población del departamento, se estima que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, abarca al veinticinco por ciento de la población. Funcionan en el departamento setecientos sesenta y tres Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural -CADER-, con lo que se ha superado la meta propuesta para este año que era de seiscientos centros, contando con diecinueve mil promotores y beneficiando directamente a ciento quince mil personas integrantes de veinte mil familias, agricultores de infra y subsistencia. Expone los datos que tiene para compartir que estima son los más importantes. Luego de su exposición la Señora Vicepresidenta, cede la palabra al Ing. Elmer López, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para que se manifieste en cuanto a la intervención de su delegado. El Ingeniero López, indica que como se puede apreciar las intervenciones que se ejecutan en el departamento de Quetzaltenango por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, son diversas y con ellas se abarca la prestación de servicios a un veinticinco por ciento de la población, que como institución se han preguntado cómo hacer para abarcar al cien por ciento de la población objetivo para el departamento y que lo que se evidencia es una necesidad de ampliar su asignación presupuestaria pues para abarcar al cien por ciento de la población, se requiere contar con un presupuesto cuatro veces mayor al actual.-----

Seguidamente se solicita al Doctor José Federico Hastedt Santizo, Director de Área de Salud de Quetzaltenango que haga su presentación. El Doctor José Federico Hastedt Santizo, inicia su exposición indicando que de las setenta y seis intervenciones que ejecuta el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dieciocho han sido priorizadas dentro de la Ventana de los mil Días y aclara que los datos que se presentan, son sobre el cien por ciento de la población, no son datos ajustados a un porcentaje de población porque por mandato de ley el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debe atender al cien por ciento de la población y que es por esa razón que algunas brechas pueden percibirse como muy altas. Para las distintas intervenciones de las cuales muestra los resultados de avance de la ejecución, muestra la población objetivo que se pretende



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0351

cubrir, el avance, la brecha y la expresión de la cobertura en relación al cien por ciento de la población objetivo. También muestra el costo que representaría llegar al cien por ciento de la población, el monto real que tiene asignado ese componente, el avance en la ejecución presupuestaria, expresado porcentualmente y la brecha financiera para la cobertura del cien por ciento de la población. La Señora Presidente del CONASAN, cede intervención al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social para que se manifieste con relación a lo expuesto por su delegado departamental. El Doctor Jorge Alejandro Villavicencio, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social comenta que están trabajando fuertemente como institución pero que es necesario contar con más recursos para tener la cobertura que se desea en el país. Comenta, que hay una tendencia a pensar que los prestadores de servicios del Programa de Extensión de Cobertura, no son parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, lo cual no es correcto ya que es una forma diferente de financiamiento para contratar un servicio, que resulta de beneficio por muchas razones, hoy hay una atención a diario donde antes llegaba una enfermera una o dos veces al mes y si el trabajo no tiene el resultado esperado el contrato se termina inmediatamente sin intervención por ejemplo de un sindicato, pero es tan importante, que si el Programa de Extensión de Cobertura suspende actividades, no se lograrán los objetivos del Plan del Pacto Hambre Cero. También solicita que se considere el trabajo del personal de dicho ministerio, ya que por ejemplo, una enfermera que debe llenar a diario cuarenta y tres formularios, hacer los chequeos de control prenatal y vacunaciones y, además se le requiere le pedimos que complete información para las instituciones, materialmente le resulta difícil por lo que solicita se simplifiquen los datos que se requieren porque en la práctica, se complican las acciones operativas.-----

La Señora Vicepresidenta, solicita al representante del Ministerio de Educación que haga su presentación. El Licenciado Francisco Tito Huinac Xiloj, Director Departamental de Educación, expone el resumen departamental de las acciones vinculadas al Plan del Pacto Hambre Cero, ejecutadas hasta finales del segundo cuatrimestre en los municipios priorizados, donde se atendió a diez mil ciento cuarenta y ocho estudiantes del nivel pre-primario con refacción escolar por un costo de un millón setecientos noventa y tres mil seiscientos veinticinco quetzales con veintisiete centavos y a cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete alumnos del nivel primario por un costo de catorce millones, ochocientos treinta y siete mil ciento treinta quetzales con ochenta y tres centavos. En el componente Escuelas saludables, se tenía una población objetivo para el departamento de cuarenta y cinco mil setecientos cuatro alumnos de los cuales se beneficia a diecisiete mil doscientos catorce estudiantes de los municipios priorizados, equivalentes al treinta y siete punto sesenta y seis por ciento de la población objetivo y de una programación de capacitación a seiscientos madres jefas de hogar, sobre buenas prácticas alimenticias, se ha capacitado a novecientos setenta y un madres jefas de hogar, con lo que se ha superado la meta en un ciento sesenta y uno por ciento. Tras la presentación, la Señora Presidente de CONASAN, cede la palabra a la señora Ministra de Educación, para que se manifieste en relación a lo expuesto por su delegado departamental. La Licenciada Cynthia Carolina del Águila, Ministra de Educación, quien aclara que los datos que han sido expuestos corresponden a los datos para los municipios priorizados y no a los datos generales para los veinticuatro municipios que integran el departamento de Quetzaltenango. Indica que oportunamente habrá que coordinar con SESAN sobre cuáles datos se realizarán los reportes, también hace referencia a la planificación de ejecución que se tiene para el año dos mil catorce. A continuación la Señora Vicepresidenta de la República y Presidente del CONASAN, solicita al señor Ministro de Desarrollo Social, que comente las razones del retraso en el pago de bonos, por lo que el Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, informa entre las razones, la reestructuración que sufrió el Ministerio de Desarrollo Social, con la creación de unidades ejecutoras entre ellas el FODES, que sustituye al FONAPAZ y, de la unidad del Fondo de Protección Social, del cual se realizará el pago del bono seguro, esto por supuesto llevó un proceso administrativo de creación de la unidad y de su estructura administrativa correspondiente, el que ha concluido recientemente, por lo que ahora es una cuestión puramente de programación para el pago de los bonos que ha estado pendiente de cancelación a las usuarias, lo cual se espera quede concluido la semana próxima.-----

QUINTO: PUNTO CINCO (5) PUNTOS VARIOS. En la presente sesión no son propuestos puntos varios por lo cual la Señora Vicepresidenta de lo desarrollado en la presente sesión, procede a resumir lo siguiente: 1) Es importante que las instituciones fortalezcan el envío de datos de ejecución y mejorar la calidad de los datos; 2) Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, si bien los recursos son limitados, las metas fueron propuestas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y las brechas de ejecución son altas, esto requiere hacer un esfuerzo para mejorar la ejecución en este cuatrimestre; 3) Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se le solicita mejorar el porcentaje de casos de recuperación de niños con desnutrición y bajar la tasa de letalidad que en la presente fecha se sitúa en un siete por ciento; 4) Solicita a las autoridades institucionales autoevaluar las acciones para verificar que se realiza la ejecución hasta el máximo de los recursos disponibles.-----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0352

SEXTO: PUNTO SEIS (6) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las once horas en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN-, en los folios del trescientos cuarenta y nueve al trescientos cincuenta y dos, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----


Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional